"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Firma Digital
Firmado digitalmente por BARRIOS ALVARADO Elvia FAU 20159981216 soft
Cargo: Presidente Del Poder Judicial
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27.12.2022 17:37:45 -05:00

Lima, 27 de Diciembre del 2022

RESOLUCION CORRIDA N° 000435-2022-P-PJ

EXPEDIENTE 005355-2022-MP-SG-

Referencia : Correo Electrónico de fecha 27 de diciembre de 2022

DADO CUENTA: con el documento de la referencia cursado por la Oficina de Cooperación Técnica Internacional del Poder Judicial, mediante el cual comunica que en mérito de la designación de la magistrada Maruja Otilia Hermoza Castro, como responsable de enlace entre el Poder Judicial y el Proyecto ABA ROLI, han tenido bien comunicar el siguiente cronograma de las Campañas Publicitarias Institucional de Concientización a la Ciudadanía sobre el Trafico de Vida Silvestre:

CIUDAD DE TALLER	FECHA	REPRESENTANTE DEL PODER JUDICIAL
Tumbes	28/12/2022	Dr. Gustavo Álvarez Trujillo
San Martin – Moyobamba	06/01/2023	Dra. Maruja Hermoza Castro
Cusco	09/01/2023	Dra. Elvia Barrios Alvarado
Ucayali – Pucallpa	12/01/2023	Dra. Maruja Hermoza Castro
Lima	16/01/2023	Integrantes de la Comisión de Gestión Ambiental
Puno	19/01/2023	Dra. Maruja Hermoza Castro
Madre de Dios – Puerto Maldonado	23/01/2023	Dra. Iris Pacheco Huancas
Loreto	26/01/2023	Dr. Gustavo Álvarez Trujillo

Cabe precisar que, las actividades antes mencionadas son financiadas completamente por el Proyecto ABA ROLI, por lo que este Poder del Estado no irrogará gastos. Estando a la naturaleza del pedido y de conformidad con las facultades conferidas por el artículo 76 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial. **SE RESUELVE: 1. Designar** a los siguientes magistrados/as: Gustavo Álvarez Trujillo, Maruja Hermoza Castro, Iris Pacheco Huancas y la suscrita, en mi condición de jueza suprema titular; para participar en las Campañas Publicitarias Institucional de Concientización a la Ciudadanía sobre el Trafico de Vida Silvestre, en las ciudades y días antes señalados. **2. Remitir** la presente resolución al Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, para otorgar las licencias correspondientes. **3. Autorícese**, el uso del Salón de Juramentos de Palacio Nacional de Justicia, en el día y hora requerida en la ciudad de Lima, sin perjuicio de que la Oficina de Administración de la Corte Suprema de Justicia verifique la disponibilidad del mismo. **4. Notificar** la presente resolución a la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima y a los magistrados/as designados/as con apoyo de la Oficina de Cooperación Técnica Internacional del Poder Judicial. -

ELVIA BARRIOS ALVARADO
Presidenta
(firmado digitalmente)

Firma Digital
Firmado digitalmente por PEÑALOZA MATIAS Willian Carlos FAU 20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.12.2022 13:55:51 -05:00

EBA/xab